



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UN PLAN DE INVERSIONES ENERGÉTICAS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se ha convertido en una prioridad política para todas las instituciones en línea con el acuerdo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París (COP21).

En este pacto se estableció un objetivo vinculante para el conjunto de la Unión Europea de reducir en 2030, al menos, un 55 % la emisión de gases de efecto invernadero en comparación con 1990. En este sentido, los gobiernos de los distintos países europeos han comenzado a dar pasos para reducir su huella de carbono y sustituir de manera progresiva sus sistemas e instalaciones por otros más limpios y sostenibles.

Estrechamente ligado a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se encuentra la generación de energías limpias para el consumo. En esta materia, la Unión Europea se ha marcado el objetivo vinculante de que el 32 % de la energía consumida sea de origen renovable para 2030.

La actual crisis energética que atraviesa la Unión Europea ha supuesto un espaldarazo para la consecución de este objetivo, ya que se han puesto sobre la mesa y aprobado numerosas líneas económicas para la subvención y financiación de estas instalaciones, tanto para promotores privados como para entidades públicas.

A comienzos de 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico impulsó con la cofinanciación de los fondos FEDER una línea de 177 millones de euros que ha beneficiado a más de 500 proyectos de energías renovables.



Entre ellos, por ejemplo, las instalaciones que se desarrollarán en el parque de bomberos de Salamanca y la comisaría de Policía Local.

Las nuevas instalaciones, junto con las existentes, contribuirán a la consecución de los objetivos de reducción de gases e implantación de sistemas limpios. Ahora bien, debemos entenderlas como un primer paso en el camino, a fin de conseguir que el conjunto de las dependencias municipales sea lo más sostenible posible.

Por tanto, el desarrollo de este tipo de intervenciones no puede estar condicionado a la existencia de subvenciones o ayudas de otras instituciones. El Ayuntamiento de Salamanca debe poner en marcha un plan plurianual con el objetivo de programar las inversiones en materia de energía verde en los edificios de titularidad municipal.

Para su puesta en marcha, deberá realizar previamente un estudio pormenorizado de las dependencias municipales, las instalaciones existentes, las necesidades energéticas y las posibilidades de generación de cada una de ellas. Toda esta información sentará las bases para la priorización y programación de las inversiones.

De igual forma, este plan no debe limitarse a la instalación de sistemas de generación, sino que debe profundizar en el incremento de la eficiencia energética de los edificios municipales. Cabe destacar que, en esta línea, la Unión Europea ha marcado el objetivo indicativo de mejorar la eficiencia en, al menos, un 32,5 % para el año 2030.

La mejora del aislamiento de fachadas y cubiertas, la sustitución de ventanas antiguas por otras más eficientes, la mejora de calderas y la instalación de sistemas de control de temperatura más robustos, son actuaciones que deben ser estudiadas para su incorporación en este plan de inversiones.

En definitiva, el Ayuntamiento de Salamanca tiene la oportunidad de seguir avanzando en materia de sostenibilidad y de autosuficiencia energética.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:



1. Realizar un estudio energético pormenorizado de los distintos edificios de titularidad municipal con el fin de analizar las necesidades energéticas, posibilidades de generación y mejora de instalaciones, así como la priorización de las actuaciones a desarrollar.
2. Impulsar un Plan de Inversiones energéticas en edificios de titularidad municipal de carácter plurianual comprometiendo recursos para la ejecución de estas actuaciones.

En Salamanca, a 5 de septiembre de 2022

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista